

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO CIUDADANO DE RADIO SONORA.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 21 de Septiembre de 2017, en la Sala de Juntas de Radio Sonora, ubicada en Obregón # 46, Col. Centro, de esta Ciudad, dio inicio la Segunda Reunión del Consejo Ciudadano de Radio Sonora, estando presentes los Consejeros Ciudadanos integrantes, Lic. Carlos Moncada Ochoa, Lic. Judith Marcela Franco Ainza, Lic. Alma Noelia Neria Lara, Dr. Arturo Valencia Ramos y Lic. María Elena Verduzco Chaires, Directora General de Radio Sonora; C.P. Olga María Córdoba Bustamante, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo; bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia
- II. Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario Ciudadano de Radio Sonora.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día
- IV. Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Anterior
- V. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación de Asuntos
  - 1. Presentación y Aprobación, de los Lineamientos de Integración y Operación del Consejo Ciudadano de Radio Sonora.
  - 2. Discusión y elaboración de tareas:
    - I. Proponer los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Sonora
    - II. Proponer proyectos que contribuyan a fortalecer los fines de Radio Sonora.
    - III. Evaluar que los proyectos de programas y propuestas cubran los objetivos que persiga Radio Sonora conforme a su título de concesión;
    - V. Opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle Radio Sonora;
    - VII. Proponer a la Junta de Gobierno las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales;
    - VIII. Elaborar mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Resumen de Acuerdos Aprobados.
- VIII. Clausura.

**Desahogo del Orden del Día.**

En uso de la palabra, la C. Lic. María Elena Verduzco Chaires, Directora General Radio Sonora, da la bienvenida a los asistentes.

En el **Punto Número I**, se pasó **Lista de Asistencia** por la C. Lic. María Elena Verduzco Chaires, siguiendo el **Punto Número II**, **Verificando el Quórum legal por parte del representante del Comisario Público Ciudadano de Radio Sonora**, en esta ocasión por la C.P. Olga María Córdoba Bustamante, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Radio Sonora, declarando la existencia legal del quórum.

Se solicitó autorización para que estén presentes el Director de Administración, Lic. Juan Carlos Quijada, y la Asistente de la Dirección General, C.P. Norma Valenzuela Córdoba.

Se procedió a dar lectura al **Punto Número III** referente a la aprobación del orden del día, siendo aprobando por unanimidad.

**Punto IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos;**

- 1. **Presentación y aprobación, de los Lineamientos de Integración y Operación del Consejo Ciudadano de Radio Sonora.**

## CAPITULO I Del Consejo Ciudadano

**Artículo 1.** Radio Sonora contará con un Consejo Ciudadano que de cause y sentido de participación a la pluralidad de voces que conlleven a enriquecer el contenido en la programación, dando prioridad a la atención de los temas que le interesen al radioescucha.

**Artículo 2.** El Consejo Ciudadano se integrará por cinco consejeros: un presidente, un secretario y tres vocales con derecho a voz y voto.

Los cargos de consejeros serán honoríficos y no generarán relación laboral alguna; su actuación y participación es de carácter personal y por lo tanto, intransferible.

Los Consejeros Ciudadanos de Radio Sonora durarán en su encargo mínimo un año, pudiendo reelegirse, y su salida será escalonada;

### **Artículo 3. Procedimiento para la integración del Consejo Ciudadano:**

- I. Radio Sonora lanzará convocatoria pública para toda persona interesada en participar a ser Consejero Ciudadano
- II. La Universidad de Sonora será la encargada del análisis y la selección de los perfiles a ocupar los cargos para Consejero Ciudadano.
- III. Una vez seleccionado el Consejo Ciudadano tomará protesta en junta ordinaria de Órgano de Gobierno de Radio Sonora
- IV. La elección de la mesa directiva será entre los miembros del Consejo Ciudadano quienes votarán para elegir a su presidente, secretario y tres vocales.

### **Artículo 4. Son requisitos para ser consejero ciudadano:**

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos;
- b) Tener cuando menos 18 años cumplidos al día de su elección;
- c) Contar preferentemente con reconocido prestigio en las materias de comunicaciones, radiodifusión, telecomunicaciones, comunicación social, periodismo, medios de comunicación o en actividades afines, profesionales y académicas.
- d) Contar con identificación oficial vigente;
- e) No ser servidor público federal, estatal o municipal, o de algún organismo público descentralizado;
- f) No haber sido condenado por ningún delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año; y
- g) No desempeñar cargo de funcionario público, ni dirigente de algún partido político, durante los últimos dos años anteriores a su participación.

### **Artículo 4. Son funciones del Consejo Ciudadano:**

- I. Proponer los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Sonora.
- II. Proponer proyectos que contribuyan a fortalecer los fines de Radio Sonora.
- III. Evaluar que los proyectos de programas y propuestas cubran los objetivos que persiga Radio Sonora conforme a su título de concesión.
- IV. Participar en las reuniones y eventos que convoque Radio Sonora para realizar intercambios de experiencias e información, tanto de carácter nacional como internacional, sobre temas relacionados con el objeto de Radio Sonora.
- V. Opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle Radio Sonora.

- VI. Presentar ante la Junta de Gobierno un informe anual de sus actividades.
- VII. Proponer a la Junta de Gobierno las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.
- VIII. Elaborar mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias.
- IX. Emitir informes públicos sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva por parte de Radio Sonora.
- X. Las demás que señalen las disposiciones aplicables.

**Artículo 5.** Los miembros podrán ser substituidos de su cargo antes de la conclusión de su período, en los siguientes casos:

- I. Dejar de asistir en forma injustificada a tres sesiones consecutivas o seis aisladas en un plazo de dos años.
- II. No cumplir o violentar los fines de Radio Sonora.
- III. Renunciar expresamente.

**Artículo 6.** Las reglas de funcionamiento y organización del Consejo Ciudadano se establecerán en el Reglamento para la celebración de sus sesiones.

**Artículo 7.** La Radio Sonora dotará de las instalaciones y elementos indispensables para el desarrollo de las reuniones del Consejo Ciudadano.

## 2. Discusión y elaboración de las tareas:

### I. Proponer los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Sonora.

Entre las funciones del Consejo Ciudadano se encuentra el Proponer los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Sonora.

Partiendo del origen y la misión del Consejo Ciudadano de acuerdo a la Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión, respecto a las facultades de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos del concesionario, proponemos los siguientes criterios:

Radio Sonora deberá:

- Contribuir a la inclusión de la diversidad cultural e ideológica.
- Responder en sus contenidos a la necesidad de información veraz y oportuna de los radioescuchas.
- Dar cumplimiento pleno a su Código de Ética regido por su relación con la audiencia y sus derechos.
- Garantizar la igualdad de género en los contenidos de la programación.
- Motivar conceptos de valor que alienten el desarrollo armónico de la niñez y la integración familiar.
- Divulgar el uso del conocimiento científico y técnico.
- Trabajar en la difusión de valores artísticos, históricos y culturales.
- Evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia.
- Garantizar la accesibilidad en igualdad de condiciones a la audiencia con discapacidad.

Reglas Para Expresión De Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales, Radio Sonora deberá:

- Garantizar la inclusión de la expresión ideológica indígena, sin exclusión, restricción o preferencia alguna.
- Divulgar contenidos en lengua materna relativo a la etnia que se trate en determinado programa.
- Promocionar y fomentar los usos y costumbres.
- Alentar contenidos históricos de las expresiones étnicas y culturales.
- Fomentar la preservación y enriquecimiento de las diversas lenguas.
- Fomentar el acercamiento y aprendizaje de las lenguas indígenas entre la población infantil.
- Privilegiar contenidos que motiven los derechos humanos, la equidad y la justicia de los pueblos indígenas.
- Destacar como patrimonio la diversidad de culturas y de lenguas indígenas.

Se acordó documentar sobre la legislación y elaborar propuestas con base a ellos para ampliar los propuestos.

## **II. Proponer proyectos que contribuyan a fortalecer los fines del concesionario.**

Se propuso trabajar en el proyecto de crear la Fundación Cultural de Radio Sonora, funciones y cómo respaldar económicamente, cómo trabajarían culturalmente hablando. Elaborar propuestas.

## **III. Evaluar que los proyectos de programas y propuestas cubran los objetivos que persiga Radio Sonora conforme a su título de concesión.**

Radio Sonora propuso:

1. Incluir en el noticiero por lo menos una hora de lenguaje de señas aprovechable para contenidos en vivo vía internet y cápsulas informativas en redes sociales.
2. Programa indígena "Desde la Raíz", que pretende fomentar la cultura en cuanto a lengua, usos, costumbres y tradiciones de nuestros 8 pueblos indígenas.
3. Hacer convenio de colaboración con Universidades, ITH, UNISON, UES y CIAD, a fin de integrar un programa en materia de ciencia y tecnología.

Se aceptan las propuestas por parte de Radio Sonora.

## **V. Opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle Radio Sonora.**

Se les hizo llegar la barra programática de Radio Sonora y se solicitó escuchar la programación diaria para que dieran su opinión o sugerencias al respecto.

Se seguirá trabajando en este punto.

## **VI. Proponer a la Junta de Gobierno las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.**

Se Seguirá trabajando en este punto.

## **VIII. Elaborar mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias.**

Presentamos Garantías que tiene Radio Sonora:

Acta2daReunionRevisada.

- Línea telefónica abierta para generar sondeos de opinión mediante padrón de radioescuchas -que ya tenemos registrado-.
- Sondeos de opinión en áreas públicas.
- Recepción, atención a sugerencias, inquietudes, propuestas, quejas por parte de la audiencia y lo que resulte mediante la plataforma de transparencia y rendición de cuentas.

El consejo Ciudadano por unanimidad de votos, acepta las garantías que presenta Radio Sonora.

**Punto V. Asuntos Generales:**

No hubo asuntos generales.

**Punto VI. Resumen de Acuerdos Aprobados:**

ACUERDO	FUNDAMENTO LEGAL
I/IISOCCIRS-2017 Lectura, Aprobación del Orden del Día. El Consejo Ciudadano de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba la Lectura, Aprobación del Orden del Día.	Artículo 8, Cap. II del Reglamento de Celebración de Reuniones de Consejo Ciudadano de Radio Sonora.
II/IISOCCIRS-2017 Proponer los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Sonora. Se acordó documentar sobre la legislación y elaborar propuestas con base a ellos para ampliar los propuestos	
III/IISOCCIRS-2017 Presentación y Aprobación, de los Lineamientos de Integración y Operación del Consejo Ciudadano de Radio Sonora. Se aceptan las propuestas por parte de Radio Sonora.	Art. 86 de la Ley del IFT
IV/IISOCCIRS-2017 Proponer proyectos que contribuyan a fortalecer los fines del concesionario. El Consejo Ciudadano por unanimidad propuso trabajar en el proyecto de crear la Fundación Cultural de Radio Sonora, funciones y cómo respaldar económicamente, cómo trabajarían culturalmente hablando. Elaborar propuestas.	Art. 86 de la Ley del IFT.
V/IISOCCRS-2017 Evaluar que los proyectos de programas y propuestas cubran los objetivos que persiga Radio Sonora conforme a su título de concesión. Radio Sonora propuso: 1. Incluir en el noticiero por lo menos una hora de lenguaje de señas aprovechable para contenidos en vivo vía internet y cápsulas informativas en redes sociales. 2. Programa indígena "Desde la Raíz", que pretende fomentar la cultura en cuanto a lengua, usos, costumbres y tradiciones de nuestros 8 pueblos indígenas. 3. Hacer convenios de colaboración con Universidades, ITH, UNISON, UES y CIAD, a fin de integrar un programa en materia de ciencia y tecnología. El Consejo Ciudadano por unanimidad de votos acepta las propuestas por parte de Radio Sonora.	Art. 86 de la Ley del IFT.

<p>VII/IISOCCRS-2017 Opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle Radio Sonora. El Consejo Ciudadano por unanimidad de votos acuerda seguir trabajando en este punto.</p>	<p>Art. 86 de la Ley del IFT.</p>
<p>VIII/IISOCCRS-2017 Proponer a la Junta de Gobierno las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales. El consejo Ciudadano por unanimidad de votos acuerda seguir trabajando en este punto.</p>	<p>Art. 86 de la Ley del IFT.</p>
<p>VIII/IISOCCRS-2017 Elaborar mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias. Se presentaron las Garantías que tiene Radio Sonora. El Consejo Ciudadano por unanimidad de votos, acepta las garantías que presenta Radio Sonora.</p>	<p>Art. 86 de la Ley del IFT.</p>

**Punto VII. Clausura.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo ciudadano de Radio Sonora, siendo las 11:30 horas del día 21 de septiembre de 2017, firmando los que en ella intervinieron.



**LIC. JUDITH MARCELA FRANCO AINZA  
PRESIDENTA**

**LIC. ALMA NOELIA NERIA LARA  
SECRETARIA**



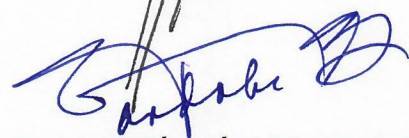
**DR. ARTURO VALENCIA RAMOS  
VOCAL**



**LIC. CARLOS MONCADA OCHOA  
VOCAL**



**LIC. MARIA ELENA VERDUZCO CHAIRES  
DIRECTORA GENERAL DE RADIO SONORA**



**C.P. OLGA MARÍA CÓRDOBA BUSTAMANTE  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO DE RADIO SONORA**